

minan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 31 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.724-D.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de La Coruña por la que se declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que por Resolución de esta Delegación de Industria de esta fecha se ha declarado la utilidad pública en concreto de la línea de transporte de energía eléctrica a 15 KV., de 199 metros de longitud, con origen en otra de igual tensión de la Sociedad peticionaria, la Grela-Buenavista-estación transformadora de Petroliber, en el puerto de La Coruña, y con término en las inmediaciones de la concesión portuaria de la Sociedad «Fertilizantes de Iberia», que es propiedad de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2, en la forma y con el alcance que se determinan en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento, aprobado por el Decreto que se deja mencionado.

La Coruña, 3 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—2.725-D

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Logroño por la que se declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado con el número 17.558 en esta Delegación de Industria, a instancia de «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, número 5, solicitando autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Logroño, S. A.» el establecimiento de una línea eléctrica a 13,2 KV., formada por tres conductores de cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón. Tendrá una longitud de 426 metros, con arranque en el apoyo número 21 de la línea al centro de transformación «Arco», de Navarrete, y al final en el centro de transformación «Gallegos», en Navarrete.

Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA., denominado «Gallegos», en Navarrete.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites en el capítulo IV del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Logroño, 15 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—3.583-B.

RESOLUCION de la Delegación de Industria de Valladolid por la que se declara de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria a instancia de «Electra Popular Vallisoletana, S. A.», con domicilio en esta capital, calle 20 de Febrero, número 6, solicitando autorización administrativa para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la legislación vigente,

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Declarar de utilidad pública la instalación eléctrica que se cita: Línea a 13,2 KV. entre Tudela de Duero y Montemayor de Pililla, con derivación a La Parrilla y centros de transformación particulares, para cuya instalación fué autorizada la Empresa con fecha 22 de julio de 1967.

Valladolid, 9 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—3.599-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

CORRECCION de erratas de la Orden de 3 de octubre de 1967 por la que se declara a la central hortofrutícola de la Cooperativa Agrícola y Caja Rural de Castellserá a instalar en esta localidad, comprendida en el Sector Industrial Agrario de Interés Prejerente.

Padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 246, de fecha 14 de octubre de 1967, página 14101, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el apartado quinto, línea segunda, donde dice: «...y de veinticuatro meses para su financiación, contados...», debe decir: «...y de veinticuatro meses para su finalización, contados...»

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Reparación del pueblo de Campillo del Río, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de 29 de septiembre de 1967, para las obras de «Reparación del pueblo de Campillo del Río, en la zona media de Vegas del Guadalquivir (Jaén)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y cuatro millones quinientas ochenta y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con cuarenta y tres céntimos (44.587.784,43 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Bernal Pareja, S. A.» en la cantidad de veintinueve millones ochocientos veintinueve mil doscientas veintisiete pesetas con setenta y ocho céntimos (29.829.227,78 pesetas), con una baja que supone el 33,10 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1967. — El Director general, A. M. Borque.—7.219-A.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Llanos de Antequera (Málaga)».

Como resultado de la subasta pública anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 232, de 29 de septiembre de 1967, para las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Llanos de Antequera (Málaga)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintisiete millones sesenta y nueve mil ciento veintisiete pesetas con cuarenta y tres céntimos (27.069.127,43 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Felipe Brunaguirre, en la cantidad de veintidós millones veintidós mil novecientas sesenta y siete pesetas con cuatro céntimos (21.022.967,04 pesetas), con una baja que supone el 22,336 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 16 de noviembre de 1967. — El Director general, A. M. Borque.—7.217-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

MERCADO DE DIVISAS

El cambio del dirham, en el Mercado de Divisas, correspondiente al cierre del día 21 de noviembre de 1967, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, del día 22 de los corrientes, de pesetas 13,828 y pesetas 13,870, compra y venta, respectivamente, queda modificado a partir de hoy día 22 como sigue:

Un dirham, pesetas 13,815 compra y pesetas 13,857 venta.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Como complemento al anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 22 de noviembre de 1967, número 279, fijando los cambios que aplicará este Instituto para los billetes de Banco extranjeros para la semana del 21 al 26 de noviembre